Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

CONTRATO N°063 /2016

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD IPTA 18/2016 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS PARA PROYECTOS CONACYT" ID 319741

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal en la Avda. Mcal. Estigarribia Ruta N° 2, Km 10.5, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman 1705 c/Gómez Ríos, representada para este acto, por el **Ing. Agr. MOISES S. BERTONI HICAR**, en carácter de Presidente, según Decreto N° 6.392/2016, con Cédula de Identidad N° 752.011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.**, domiciliada en calle César Giannotti c/ Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. FELINDO EDÉN INVERNIZZI O**, con Cédula de Identidad N° 677.993, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS PARA PROYECTOS CONACYT"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 18/2016 de "**ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS PARA PROYECTOS CONACYT"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a) Contrato;
   b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) La oferta del Proveedor;
   e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   f) La Garantía.

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319741

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IPTA Nº 18/2016 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas para Proyectos CONACYT", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).La adjudicación fue realizada según Resolución N° 37/2016.

S.I.A.S.
Servicio Integral Agropecuario
RUC: 80016734-1
Cel.: (0981) 822 113 (0971)

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	1	Cal agrícola	Pai Puku	Paraguay	Kilogramo	500	500	250.000
2	2	Fertilizante organico	Nacional	Paraguay	Kilogramo	10.000	200	2.000.000
3	3	Sustrato de hortaliza HT	Sustrato	Brasil	Kilogramo	250	3.800	950.000
4	4	Fertilizante químico	Kelatex Mix	Peru	Kilogramo	4	80.000	320.000
5	5	Adherente foliar	Nonil Futuro	Paraguay	Litro	16	53.000	848.000
6	6	Fertilizantes granulado NPK	Mosaic	Paraguay	Kilogramo	750	4.800	3.600.000
7	7	Fertilizantes granulado NPK	Fertilize	Brasil	Kilogramo	75	4.700	352.500
8	10	Fertilizantes granulado NPK	Fertipar	Brasil	Kilogramo	500	4.500	2.250.000
9	11	Fertilizantes granulado NPK	Fertipar	Brasil	Kilogramo	250	4.500	1.125.000
10	12	Fertilizantes granulado NPK	Fertipar	Brasil	Kilogramo	750	5.000	3.750.000
11	13	Fertilizante granulado	Fertipar	Brasil	Kilogramo	100	5.000	500.000
12	14	Mancozeb polvo	Fungimil	China	Kilogramo	5	120.000	600.000
13	15	Carbendacim	Bendazim 50	Paraguay	Litro	11	75.000	825.000
14	16	Pyraclostrobin + Epoxiconazole Liquido	Opera	China	Litro	4	260.000	1.040.000
15	17	Tebuconazole Liquido	Tricur	Paraguay	Litro	11	125.000	1.375.000
16	18	Cipermetrina	Supermyl	Paraguay	Litro	15	60.000	900.000
17	19	Imidacloprid	Bravo	Paraguay	Litro	5	125.000	625.000
18	21	Abamectina liquido	Abamec	Paraguay	Litro	22	55.000	1.210.000
19	22	Fipronil liquido	Huracan	Paraguay	Litro	2	200.000	400.000
20	23	Sulfato De Estreptomicina Polvo Mojable	Cuprimicin	Mexico	Kilogramo	5	130.000	650.000
21	24	Sulfato De Estreptomicina Polvo Mojable	Cuprimicin	Mexico	Kilogramo	10	130.000	1.300.000
TOTAL Gs.(IVA incluido)								**24.870.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 24.870.500** (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos setenta mil quinientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

S.I.A.S.A. Servicio Integral Agropecuario S.A. RUC: 80016934 Cel.: (0981) 822 113 (0971) 695

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI B.
Presidente

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El plazo de entrega de los bienes se realizara dentro de los 10 (diez) días calendario a la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor y, la Recepción estará a cargo de un representante del Proyecto CONACYT, FRUTILLA 14-INV-447 y TOMATE 14-INV-449, en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes del IPTA, en el Centro de Investigación IPTA - Caacupé, Departamento de Almacenes, en Ruta Mcal Estigarríbia Km 48; en horario de 7:30 a 15:00 horas

En caso de la no recepción de los bienes en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado las CGC y CEC publicado en el Portal de la DNCP. A continuación se detallan las especificaciones técnicas:

N° de Orden	N° de Ítems	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	1	Cal agrícola	Cal Agrícola Dolomítica, en bolsas de 50 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
2	2	Fertilizante organico	Fertilizante Orgánico Gallinaza, a granel	Kilogramo	Unidad
3	3	Sustrato de hortaliza HT	Sustrato Comercial (mezcla de turba-vermiculita-corteza de pino), en bolsas de 25 kg	Kilogramo	Unidad
4	4	Fertilizante químico	Quelato de Hierro 2,75 % FE EDDA O EDTA, frasco de 800 gr como mínimo	Kilogramo	Unidad
5	5	Adherente foliar	Nonil Fenol Polietoxilado 20 emulsión concentrada, frasco 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
6	6	Fertilizantes granulado NPK	Cloruro de Potasio granulado (00-00-60) en bolsas de 50 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
7	7	Fertilizantes granulado NPK	Fertilizante Fosfato Monoamonico (MAP) granulado 15-53-00 en bolsa de 25 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
8	10	Fertilizantes granulado NPK	Fosfato de Amonio granulado (18-46-00) en bolsa de 50 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
9	11	Fertilizantes granulado NPK	Fosfato Di amónico granulado (18-46-00) en bolsa de 50 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
10	12	Fertilizantes granulado NPK	UREA granulado (45-00-00) en bolsa de 50 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
11	13	Fertilizante granulado	Fertilizante Sulfato de Magnesio granulado 16 % MGO en bolsa de 25 Kg. Como mínimo	Kilogramo	Unidad
12	14	Mancozeb polvo	Mancozeb + Metalaxil, polvo mojable, paquete de 500 gr. como mínimo	Kilogramo	Unidad
13	15	Carbendazim	Carbendazin 50 EC, frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad

S.I.A. Servicio Integral Agropecuario RUC: 80016784-1 Cel.: (0981) 822 113 (0971) 0

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

14	16	Pyraclostrobin + Epoxiconazole Liquido	Pyraclostrobina + Epoxiconazole EC, frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
15	17	Tebuconazole Liquido	Tebuconazole 25 EC, frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
16	18	Cipermetrina	Cipermetrina 25 emulsión concentrada, frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
17	19	Imidacloprid	Imidacloprid 35, emulsión concentrada, frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
18	21	Abamectina liquido	Abamectina 1,8, emulsión concentrada, en frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
19	22	Fipronil liquido	Fipronil 10% SC, en frasco de 1 litro como mínimo	Litro	Unidad
20	23	Sulfato De Estreptomicina Polvo Mojable	Estreptomicina + Oxitetraciclina + Cobre, polvo humectable, en paquetes de 1 Kg como mínimo	Kilogramo	Unidad
21	24	Sulfato De Estreptomicina Polvo Mojable	Sulfato de Estreptomicina, polvo humectable, en paquetes de 100 gr como mínimo	Kilogramo	Unidad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y la garantía tendrá una vigencia hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la finalización del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá

S.I.A.S.A. Servicio Integral Agropecuario S.A. RUC: 80016734-1 Cel.: (0981) 822 113 (0971) 695 7...

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO, las PARTES firman el presente Contrato que consta de 5 (cinco) páginas numeradas y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de DICIEMBRE de dos mil dieciséis.

S.I.A.S.A. Servicio Integral Agropecuario S.A. RUC 80016734-1 (0981) 695 741 (0981) 822 [illegible]

Ing. Agr. FELINDO EDÉN INVERNIZZI O
Representante Legal
SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.

Ing. Agr. MOISÉS S. BERTONI HICAR
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente